ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 08/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2012
"MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO"

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 27 (veintisiete) días del mes de abril del año 2012 (dos mil doce), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Señora **Marta Petter de Villalba** – Secretaria General y la Señorita Solange Terezinha Christ Schein **– Directora de U.O.C.,** proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas presentadas en virtud al Llamado CONTRATACION DIRECTA 07/12 PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO", que ha sido presentadas por las siguientes Ofertas **1. LIC. ANDREA AMADA MARIA LOVERA ANDINO** por un monto de **GS: 46.200.000** (Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos mil) IVA INCLUIDO .**2. LIC. EDUARDO MAIDANA ORTIZ** por un monto de **GS: 60.000.000** (Guaraníes sesenta millones) IVA INCLUIDO **3. CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA- LOVERA S.R.L.** por un monto de **GS: 72.000.000** (Guaraníes setenta y dos millones doscientos mil) IVA INCLUIDO. ----------

Las citadas empresas han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la **LIC. ANDREA AMADA MARIA LOVERA DE MAIDANA** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; ----------
c) Fotocopia simples de la Declaración del Formulario Nº 120 Impuesto al Valor Agregado -------
d) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario----------
e) Fotocopia de pago de Patente municipal----------
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
g) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------.

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

El **LIC. EDUARDO MAIDANA ORTIZ** ha presentado las siguientes documentaciones: --

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; ----------
c) Fotocopia Simples de la Ultima declaración del IVA----------
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
e) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------

La empresa **CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA- LOVERA S.R.L.** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia de la Cedula Tributaria R.U.C.----------
c) Fotocopia simples de la Declaración del Formulario Nº 120 Impuesto al Valor Agregado-----
d) Fotocopia simples de la Constitución de la Empresa Corporativa Digital Maidana – Lovera S.R.L.----------
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
c) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.----------

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:35 HS (ocho horas con treinta y cinco minutos), firmando los presentes.----------

Maria Petter de Villalba
Secretaria General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.